

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Mayo del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00418.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 30 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el memorial que obra a folio precedente del compaginario junto con los anexos allí enunciados, allegado por la parte interesada el 28 de abril del año en curso¹, mediante el cual se acredita el pago de los gastos de curaduría fijados al Dr. JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCIAHERREROS, quien fuere designado en el presente asunto en el cargo de Curador Ad – Litem para representar al emplazado LUIS ALBERTO AGUIRRE GUERRERO, de conformidad a lo dispuesto en auto de fecha 02 de noviembre del año 2022, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y surtiendo sus efectos legales (derivado No. 11 del expediente digital).-

El mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivados No. 29 y 31 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 081, hoy 17 de mayo de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Derivados No. 29 y 31 del expediente digital.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa56eb1a86fb62eb33acf241d0b99099879e756b4e3a1970c498dfcb292fd187**

Documento generado en 16/05/2023 10:30:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>